



Expte. 03-07-02679

RESOLUCION DECANAL N° 50/07

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Casa, Dr. Diego J. VAGGIONE, Lic. Miguel Alejandro Carlos CAMPERCHOLI y Lic. Mauricio TELLECHEA, Miembros del Tribunal de Examen (Presidente y Vocales, respectivamente) de la materia **Lenguajes Formales y Computabilidad**, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00204 del libro de actas N° 20061 correspondiente al día 02 de agosto de 2006;

CONSIDERANDO

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir en el acta de examen las calificaciones obtenidas por los alumnos que rindieron el examen de la materia Lenguajes Formales y Computabilidad;

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en el registro de la hoja 01/01, correspondiente al señor MANSOR, Alejandro Gabriel (DNI N° 28.053.782) quien no se presentó a rendir el examen programado para esa fecha;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 07/04 y sus Anexos y las Resoluciones N° 182/97 y 265/98 de ese Cuerpo;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00204 del libro 20061 correspondiente a la materia **Lenguajes Formales y Computabilidad** del día 02 de agosto de 2006, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 alumno número 199813267 - MANSOR, ALEJANDRO GABRIEL - DNI: 28053782 - Donde dice: 8 (Ocho). Debe decir AUSENTE.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

CORDOBA, 15 de marzo de 2007